

MEMORIA

ÁREA DE INMIGRACIÓN DE TRES CANTOS

AÑO 2024



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

CONCEJALÍA DE FAMILIA E IGUALDAD

ÍNDICE

- Informes de integración	pág. 1.1.
- Asesoría jurídica	pág. 1.3.
- Formación	pág. 1.3.
- Información	pág. 1.4.
- Eventos de integración	pág. 1.7.

ANEXO

Asesoría Jurídica en materia de extranjería

ÁREA DE INMIGRACIÓN

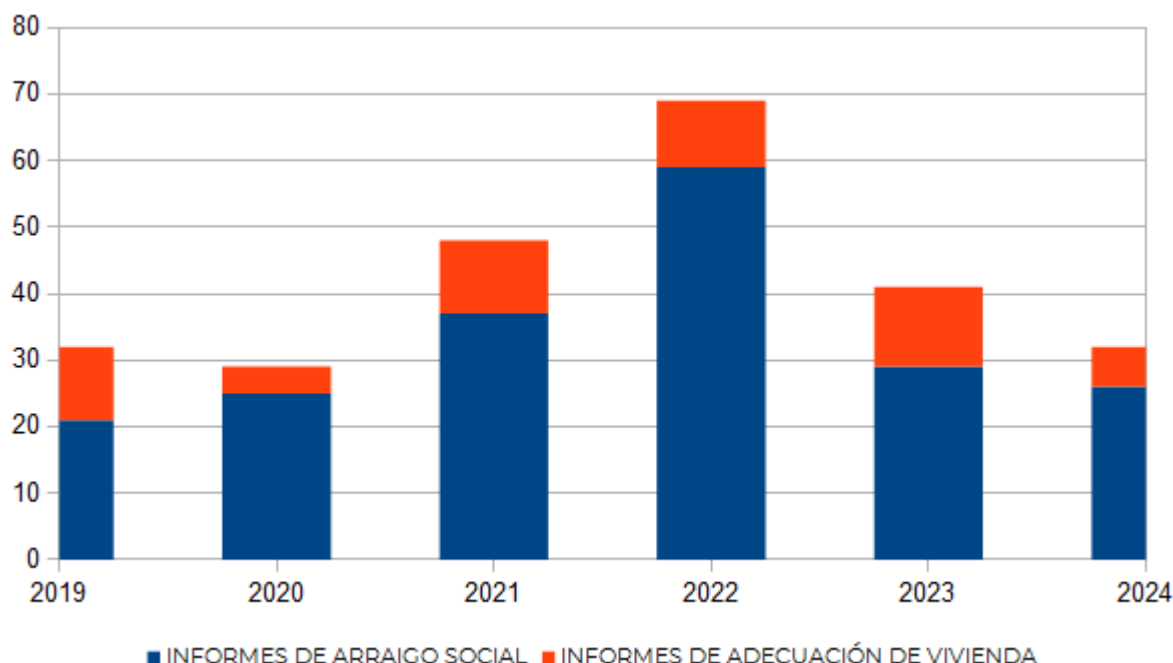
Desde el Ayuntamiento de Tres Cantos se constituye como objetivo prioritario dar respuesta a la necesidades planteadas por la población de origen extranjero para que el proceso de integración y consolidación en la vida cotidiana de la ciudad sea el más rápido posible. Poniendo a su disposición la institución y, en concreto, el Área de Inmigración de la Concejalía de Familia e Igualdad.

La realidad indica que la población extranjera sigue en aumento y ya supone alrededor de un 10% de los vecinos del municipio, es decir, más de 5.000 personas. Además, llama la atención la gran diversidad de sus países de origen, concretamente 113 nacionalidades diferentes según datos del padrón en 2024.

- Informes de integración

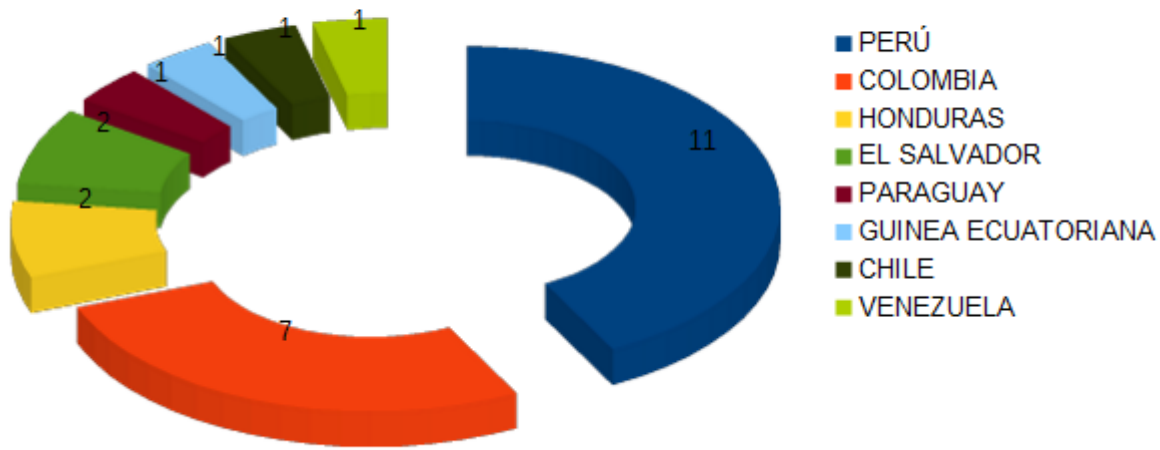
Actualmente, el servicio técnico del Área municipal de Inmigración, en coordinación directa con el Área de Informes de Integración de la Comunidad de Madrid, realiza los Informes de adecuación de vivienda, imprescindibles para los procedimientos de reagrupación familiar y regularización de menores, y los Informes de arraigo social, imprescindibles para la tramitación del permiso de residencia por arraigo social.

En el siguiente gráfico se puede ver la evolución del número de informes realizados en los últimos años:

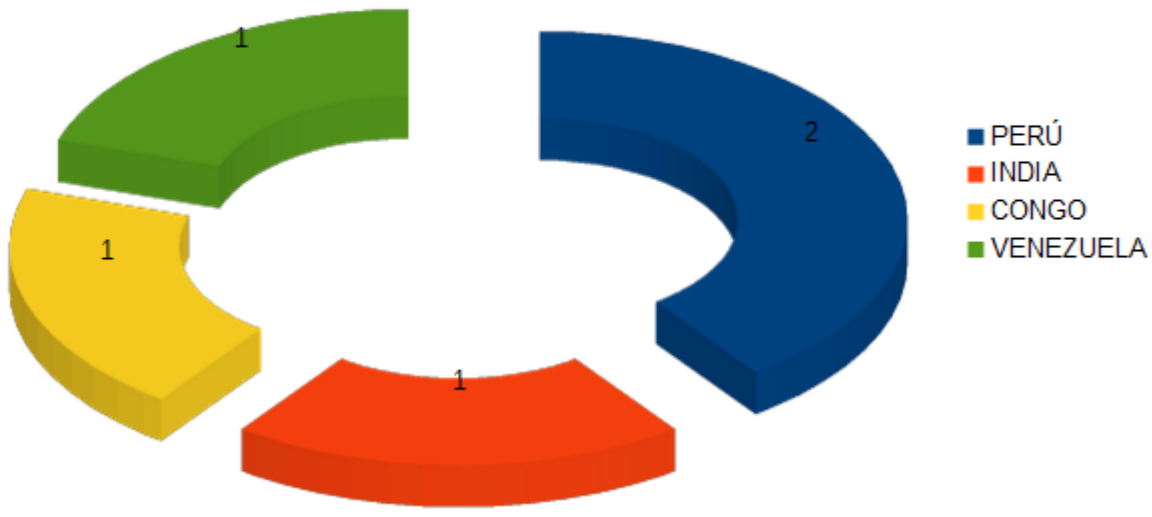


En el año 2024 se realizaron 26 informes de arraigo social y 6 de adecuación de vivienda a personas de diferentes países de origen:

INFORMES DE ARRAIGO SOCIAL



INFORMES DE ADECUACIÓN DE VIVIENDA



En 2025 se espera un incremento sustancial en solicitudes de dichos informes, incluso de nuevos tipos de informes de integración, derivados de la futura aprobación del nuevo reglamento de Extranjería que entrará en vigor el 20 de mayo de 2025, y que facilitará la incorporación de la población inmigrante a situaciones administrativas regulares, bien por la vía del acortamiento de los periodos de permanencia que se exigen para los distintos arraigos, bien por la aprobación de nuevas figuras de arraigo, como por la adición de nuevos familiares reagrupables, etc.

- Asesoría jurídica

La Asesoría Jurídica en Extranjería supone una actuación básica en el Área de Inmigración del Ayuntamiento de Tres Cantos desde el año 2007, y que actualmente atiende alrededor de 300 personas al año, de forma presencial y con cita previa en el Centro de Atención Familia e Igualdad.

Se adjunta como ANEXO 1 la memoria del año 2024.

- Formación

Al objeto de facilitar la integración y la autonomía, y mejorar la empleabilidad, desde el Área de Inmigración se programan y organizan acciones formativas impartidas por el personal de la Asesoría Jurídica en Extranjería. En el año 2024 se realizaron con muy buena acogida las siguientes:



- ✓ 31 de mayo 9-12h.
Actualización normativa y de procedimiento en materia de extranjería relevante en la atención inicial a personas de origen extranjero. Temática: Residencia temporal por circunstancias excepcionales por arraigo. Dirigido a trabajadores municipales.
- ✓ 4 de junio 17-19h.
Aprende cómo hacer tus trámites online de extranjería. Dirigido a personas extranjeras con NIE, para aprender a agilizar todos sus trámites de extranjería y otros habituales como descargarse el certificado del padrón del ayuntamiento, pagas tasas e impuestos, solicitar subvenciones, etc.
- ✓ 24 de septiembre 17:30-20h.
Aprende cómo hacer tus trámites online de extranjería. Dirigido a personas extranjeras con NIE, para aprender a agilizar todos sus trámites de extranjería y otros habituales como descargarse el certificado del padrón del ayuntamiento, pagas tasas e impuestos, solicitar subvenciones, etc.
- ✓ 6 de noviembre 11-12h.
Charla-debate con el alumnado del Instituto de Educación Secundaria de Tres Cantos Montserrat Caballé, sobre sensibilización en materia de inmigración.
- ✓ 13 de noviembre 17:30-20h.
Aprende cómo hacer tus trámites online de extranjería. Dirigido a personas extranjeras con NIE, para aprender a agilizar todos sus trámites de extranjería y otros habituales como descargarse el certificado del padrón del ayuntamiento, pagas tasas e impuestos, solicitar subvenciones, etc.
- ✓ 12 de diciembre 17-20h.
Taller para la preparación de la prueba “Conocimientos constitucionales y socioculturales de España”, para la adquisición de la nacionalidad española.

- Información

En abril de 2024 se inició la **Campaña INFÓRMATE** a través de la cual se solicita a las personas de origen extranjero, que visitan o hacen uso de los servicios del área de Inmigración, que se registren en una nueva base de datos para mantenerse informados de las actividades que se realizan y los servicios que se ofrecen en el municipio de Tres Cantos relacionados con la inmigración y la integración. En 2024 se registraron más de 70 personas.

— Por favor, rellenar con letras y números muy claros —

Nombre y apellidos	
DNI/NIE/Pasaporte n.º	
Nacionalidad	
Correo electrónico	
Teléfono	

¿SUGIERES ALGÚN CURSO O ACTIVIDAD?

.....

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO SÍ CONSIENTO:

Expresamente, el tratamiento de mis datos por el Ayuntamiento de Tres Cantos y el envío de información periódica desde el correo inmigracion@trescantos.es (área de inmigración) sobre servicios, formación y recursos de interés, de conformidad con el REGLAMENTO UE DE PROTECCIÓN DE DATOS 2016/679, de 23 de abril RGPD.

Política de Privacidad en la página web del Ayuntamiento de Tres Cantos:
<https://web.trescantos.es/aviso-legal-politica-de-privacidad-y-de-cookies/>

En Tres Cantos, a de de 202.....

Firma la persona que solicita ser informada:

Por otro lado, en mayo de 2024 desde el área de Inmigración de la Concejalía de Familia e Igualdad se editó y publicó la **“Guía de recursos en materia de extranjería e integración”**. Recoge información específica en materia de extranjería, así como las indicaciones necesarias para tramitar autorizaciones y tarjetas de residencia o la Nacionalidad Española. También incluye información sobre diferentes servicios municipales que facilitan información, orientación y asesoramiento a todos los ciudadanos extranjeros residentes en el municipio: asesoría jurídica gratuita en materia de extranjería; información y gestión de informes de integración; apoyo al asociacionismo en la población inmigrante; talleres de conocimientos constitucionales y socioculturales de España; y programación de acciones formativas.

Se difundió como flyer en formato papel con código QR que te redirige al díptico situado en la página web del Ayuntamiento de Tres Cantos. Una guía que se elaboró con el compromiso de actualizar la información anualmente.



- Eventos de integración

Desde el área de Inmigración se apoya al asociacionismo de la población inmigrante, se ceden espacios y se presta apoyo técnico en las actividades con el fin de fomentar la integración intercultural.

En 2024 se apoyaron varias iniciativas de asociaciones de colectivos de diferentes países: Venezuela el 31 de mayo, Perú el 27 de julio, varios países en el encuentro intercultural del 23 de noviembre y Rumanía el 1 de diciembre.



Organiza: Asociación Virgen del Pilar. Auspicia: Ayuntamiento de Tres Cantos, Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Valencia. Colabora: CDPYCE. EL REENCUENTRO (PUB GASTROBAR).



ANEXO

Asesoría Jurídica
en materia de extranjería

INFORME ANUAL 2024

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EXTRANJEROS

CONCEJALÍA DE FAMILIA E IGUALDAD
SERVICIO DE INMIGRACIÓN



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

PEDRO REYES PECO

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CONTENIDO DEL TRABAJO REALIZADO	4
2.1.	SERVICIO DE CONSULTAS JURÍDICAS.....	4
2.2.	CUMPLIMENTACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.....	5
2.3.	APOYO JURÍDICO AL ÁREA DE INMIGRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES.....	5
2.4.	TALLERES FORMATIVOS Y ELABORACIÓN DE GUÍA.....	6
3.	PERFIL DEL USUARIO	6
4.	ANEXO ESTADÍSTICO	8
5.	DATOS ESTADÍSTICOS	11

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la memoria del servicio de asesoría jurídica destinado a la atención de la población inmigrante de Tres Cantos en el periodo comprendido entre enero y julio, y septiembre- diciembre del año 2024 detallando las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y los retos identificados durante el periodo de referencia.

Con el fin de alcanzar los objetivos del servicio:

- Brindar orientación y asesoramiento jurídico en materia de extranjería, asilo, derechos laborales, vivienda, salud y educación.
- Facilitar el acceso a la documentación necesaria para la regularización de la situación administrativa.
- Sensibilizar a la población inmigrante sobre sus derechos y deberes.
- Fomentar la inclusión social y el acceso a recursos públicos y privados.

Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Atención individualizada a personas inmigrantes, generalmente en situación de vulnerabilidad.
- Realización de talleres informativos y formativos sobre regulación migratoria, derechos fundamentales, concretos aspectos de la normativa de extranjería, nacionalidad, etc.
- Elaboración de guías y materiales informativos.
- Coordinación con entidades públicas y privadas para la derivación de casos y fortalecimiento de redes de apoyo.
- Coordinación y colaboración con las trabajadoras y trabajadores sociales para la correcta resolución de asuntos que comparten el ámbito social y el migratorio.

Finalmente, se ofrece el tratamiento estadístico de la información recabada a partir de las entrevistas individuales con los usuarios del servicio lo que permite a la Concejalía de Familia e Igualdad poseer información precisa sobre la población extranjera tricantina.

2. CONTENIDO DEL TRABAJO REALIZADO

2.1. SERVICIO DE CONSULTAS JURÍDICAS

La atención personalizada a los usuarios ha constituido la labor fundamental de este Servicio. Durante el periodo de once meses del año 2024 el número de consultas efectuadas ha sido de 278.

Existe una línea de continuidad clara en los distintos apartados que se tienen en cuenta en la presente memoria con respecto a ejercicios anteriores.

Las consultas relacionadas con los distintos tipos de arraigo siguen siendo las preponderantes, siendo el social y el familiar las materias más atendidas, seguidas, como en periodos anteriores por las consultas sobre nacionalidad y régimen comunitario.

En materia de Protección internacional (asilo) resulta destacable que, pese a que el incremento con respecto al anterior periodo no ha sido importante, si lo ha sido la intensidad con que se han producido ya que la mayoría de ellas han tenido lugar en el último cuatrimestre del año coincidiendo con la nueva regulación que el nuevo Reglamento de extranjería trae con respecto a la relación asilo-arraigo.

Con respecto a esta nueva norma, han sido numerosos los usuarios que, o en situación administrativa irregular o solicitantes de Protección Internacional han mostrado un especial interés por conocer las peculiaridades de las nuevas situaciones que aquella trae con relación a su propia situación.

En lo tocante a los diferentes aspectos tenidos en cuenta, a nivel estadístico, y sin perjuicio de descender sobre esta cuestión en el Perfil del usuario resulta reseñable el incremento de población extranjera, que procedente de Perú, utiliza este servicio representando casi un tercio del número total de usuarios.

Por último, es de destacar que por vez primera desde que se registran los datos de los usuarios, y en cuanto a la formación académica, aquéllos que tienen estudios universitarios superan al resto. Sin duda, las conclusiones que se pueden extraer de este dato, en cuanto a la formación de los extranjeros extracomunitarios que llegan a nuestro país serán muy relevantes en el aspecto sociolaboral.

2.2. CUMPLIMENTACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Como viene siendo habitual, la cumplimentación de trámites administrativos ocupa un relevante papel en la actividad habitual del Servicio.

El aspecto de mayor peso viene representado por las solicitudes administrativas en procedimientos de extranjería que se cumplimentan a aquellos usuarios que bien por su escaso nivel formativo, bien por carencia de ordenador o por simple desconocimiento de la burocracia española, no pueden por sí mismos cumplimentar la solicitud para el inicio de su correspondiente trámite.

Además de las anteriores, también se cumplimentan otras solicitudes de diversa índole, fundamentalmente de carácter administrativo (solicitud de tarjeta médica, de ayuda asistencial etc.)

De este modo, una vez comprobada la idoneidad de la documentación requerida, se facilita al extranjero el inicio del procedimiento administrativo, así como la obtención, en su caso de la cita previa, necesaria en el ámbito de la extranjería.

Asesorar al empleador y al trabajador para confeccionar contratos de trabajo y la adecuada inscripción en el Régimen de la Seguridad Social, fundamentalmente en materia de empleados de hogar, ha formado parte también del quehacer diario del Servicio.

2.3. APOYO JURÍDICO AL ÁREA DE INMIGRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES

Desde la asesoría jurídica se ha venido realizando un trabajo de apoyo jurídico al área de Inmigración de este municipio, complementando con ello la información y orientación que desde esta Concejalía se presta a la población extranjera tricantina.

Dado que muchos usuarios son atendidos una vez derivados de Servicios Sociales, se colabora con sus trabajadores para hacer un seguimiento integral de aquellas personas que precisan una atención desde las dos áreas.

En una línea de trabajo colaborativo con las funcionarias y funcionarios de ambas áreas se ha obtenido una sinergia que ha optimizado la labor realizada. Así se ha podido participar, desde el punto de vista del asesoramiento legal, en la elaboración de los informes de arraigo social, habitabilidad e integración social en su caso.

2.4. TALLERES FORMATIVOS Y ELABORACIÓN DE GUÍA

A lo largo del ejercicio se han realizado una serie de talleres formativos e informativos que han tenido como destinatarios tanto a los propios funcionarios de Servicios Sociales como a la población extranjera en atención a su situación administrativa.

Así se han impartido los siguientes talleres:

- 31 de mayo: Residencia temporal por circunstancias excepcionales por arraigo. Dirigido a trabajadores municipales.
- 4 de junio: Aprende cómo hacer tus trámites online de extranjería para la obtención del certificado electrónico. Dirigido a personas extranjeras con NIE.
- 24 de septiembre. Aprende cómo hacer tus trámites online de extranjería. Dirigido a personas extranjeras con NIE.
- 6 de noviembre: Charla IES Montserrat Caballé, sensibilización en materia de inmigración
- 13 de noviembre. Aprende cómo hacer tus trámites online de extranjería. Dirigido a personas extranjeras con NIE.
- 12 de diciembre. Taller para la obtención de la nacionalidad española.

Por último, resulta especialmente relevante la participación junto con el área de Inmigración en la elaboración de la Guía de recursos en materia de extranjería e inmigración que ofrece al inmigrante tricontino información tanto de los recursos municipales como de material informativo legal así como de recursos específicos en materia de integración social del extranjero en el municipio de Tres Cantos.

3. PERFIL DEL USUARIO

Los datos obtenidos a partir de las consultas realizadas nos permiten obtener un perfil del usuario del servicio a partir de la materia de consulta, nacionalidad, edad, sexo, formación académica y modo de acceso al Servicio.

Por lo que respecta a la nacionalidad, se han atendido a ciudadanos de 32 países, dato que se acerca a la cuarta parte de las 113 nacionalidades presentes en Tres Cantos.

Son los ciudadanos peruanos quiénes más utilizan este recurso municipal. Este primer lugar se corresponde con el hecho de que representan la población extranjera más importante del municipio. Son seguidos por las personas colombianas y en tercer lugar por los ciudadanos venezolanos, que a nivel poblacional del municipio representan el quinto y segundo lugar, respectivamente en número de personas.

Por lo que respecta al sexo de los usuarios, son las mujeres (64%) quiénes más utilizan el servicio al igual que en los años anteriores, doblando al número de hombres usuarios de la Asesoría.

En cuanto a la formación académica de los usuarios del servicio, los datos recogidos expresan que la mayoría de estos tienen estudios universitarios seguidos muy de cerca por aquéllos que tienen estudios secundarios. Como decíamos al comienzo de esta memoria, este dato resulta muy relevante y ofrece una característica especial de la población inmigrante en Tres Cantos de la que la Administración tomará sin duda conclusiones reseñables.

Solo 5 usuarios carecen de estudios y 47 los tienen primarios.

Por lo que se refiere a su edad, el grupo más numeroso viene representado por la franja de edad que va desde los 36 a los 50 años, seguido de cerca del que comprende de los 18 a los 35. Son los mayores de 66 años y los menores de quienes menos utilizan este recurso.

En cuanto a los modos de acceso al servicio, se repite el porcentaje del ejercicio anterior por lo que las conclusiones que de ello se deriva son las mismas que las del pasado año:

- ✓ Que quienes ya han utilizado el Servicio representen el mayor porcentaje en número de consultas, lo que evidencia una clara confianza en el asesoramiento legal prestado.
- ✓ Que la información institucional es el segundo modo de acceso que ha crecido especialmente y se acerca al anterior, lo que muestra la continuidad de una acertada política de comunicación en el acercamiento de los recursos municipales al vecino, en este caso, al vecino extranjero.
- ✓ Que la derivación de usuarios desde Servicios Sociales representa el tercer lugar en número de consultas lo que evidencia a su vez una atención integral al vecino. Los usuarios que provienen de otros organismos como Caritas y Cruz Roja ocupan el último lugar en cuanto a número de consultas.

Atendiendo a todo lo anterior, podemos concluir que la usuaria del servicio de asesoría, jurídica es mujer, de nacionalidad peruana, con estudios universitarios, que tiene una edad comprendida entre los 36 y los 65 años, que quiere ser asesorada en la materia de arraigo social y que ya ha utilizado este recurso municipal.

4. ANEXO ESTADÍSTICO

GRÁFICO 1: MATERIAS DE CONSULTA

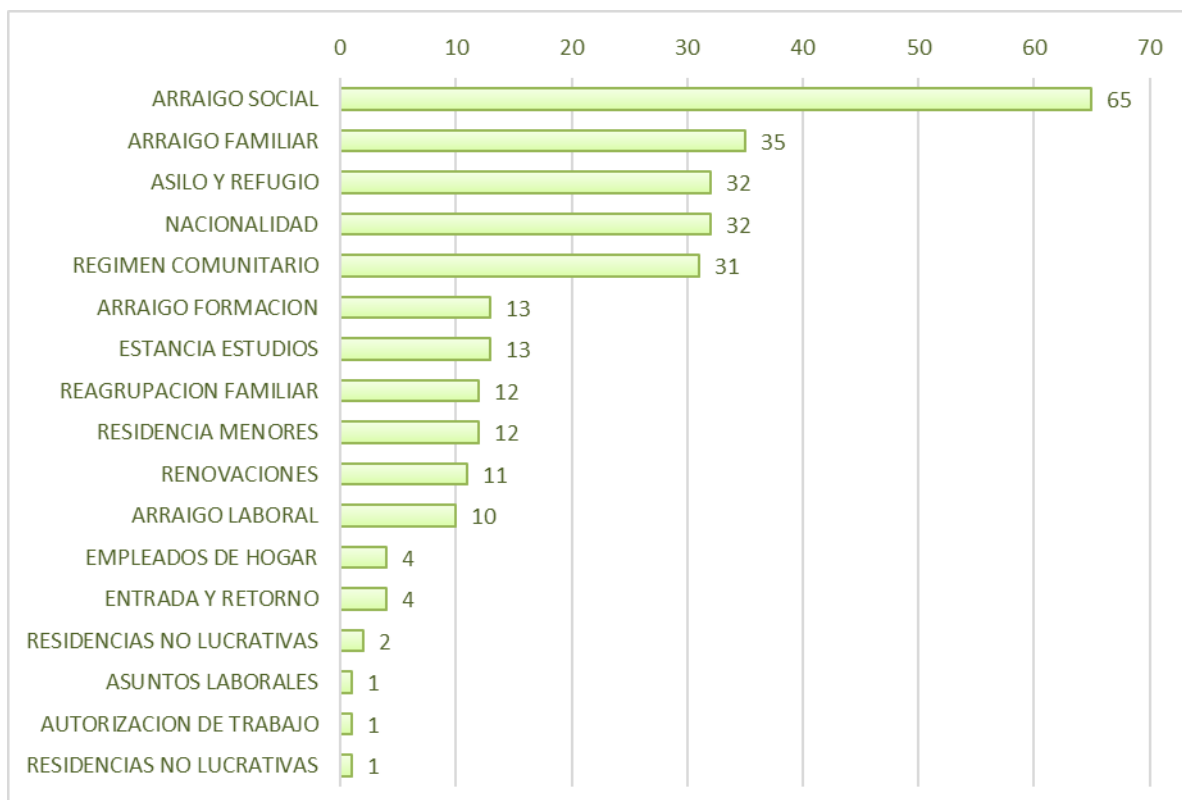


GRÁFICO 2: SEXO DE LOS USUARIOS

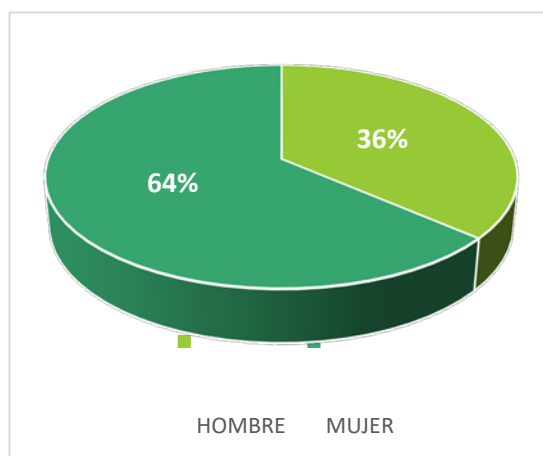


GRÁFICO 3: NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS

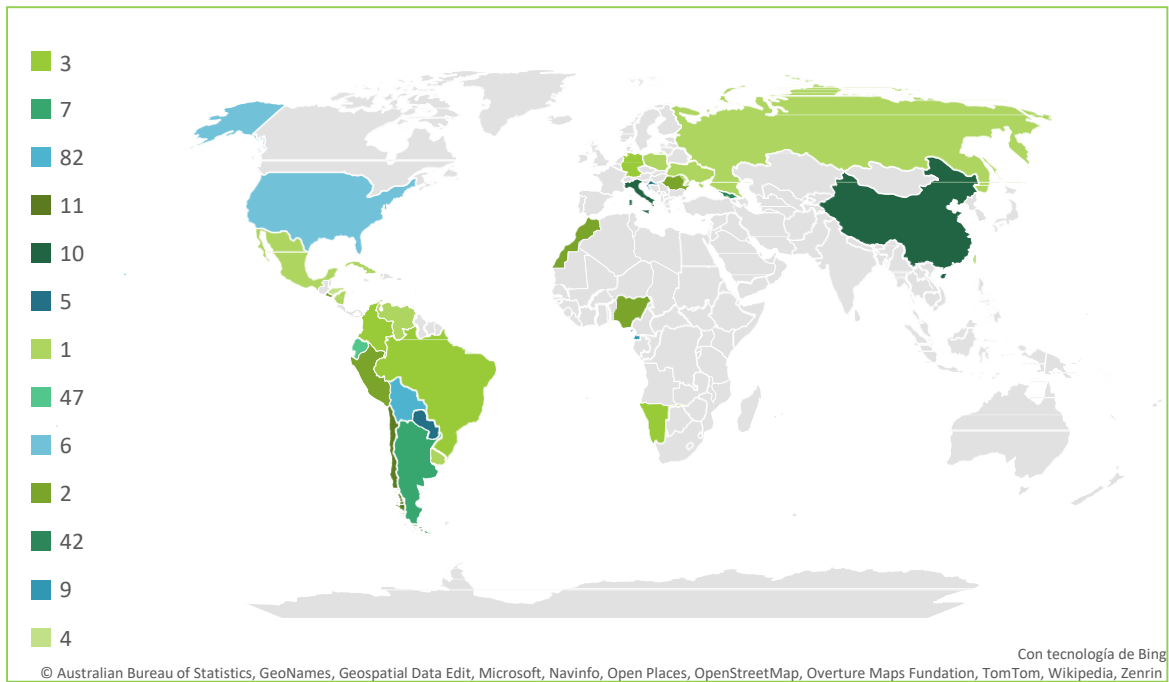


GRÁFICO 4: FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS USUARIOS

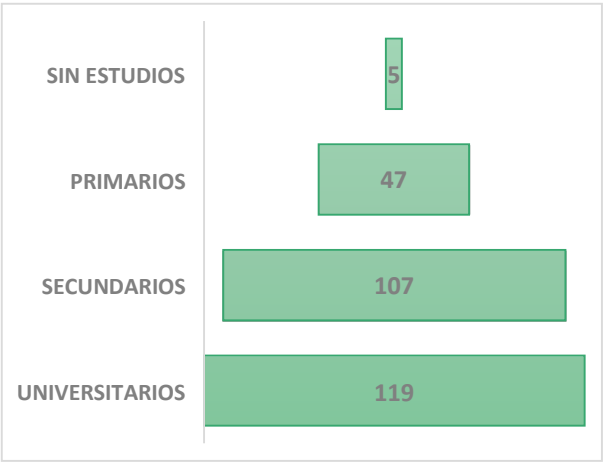


GRÁFICO 5: EDAD DE LOS USUARIOS

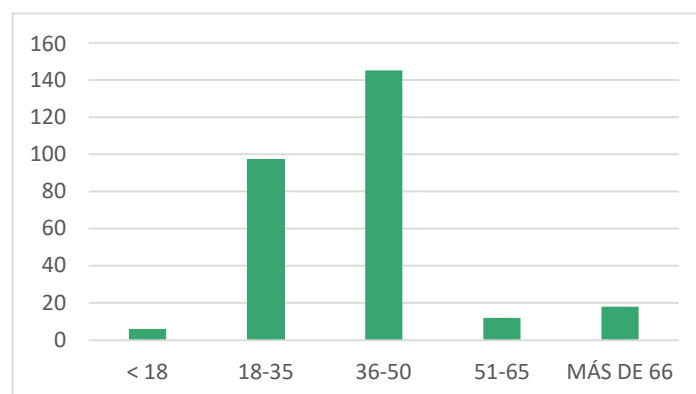
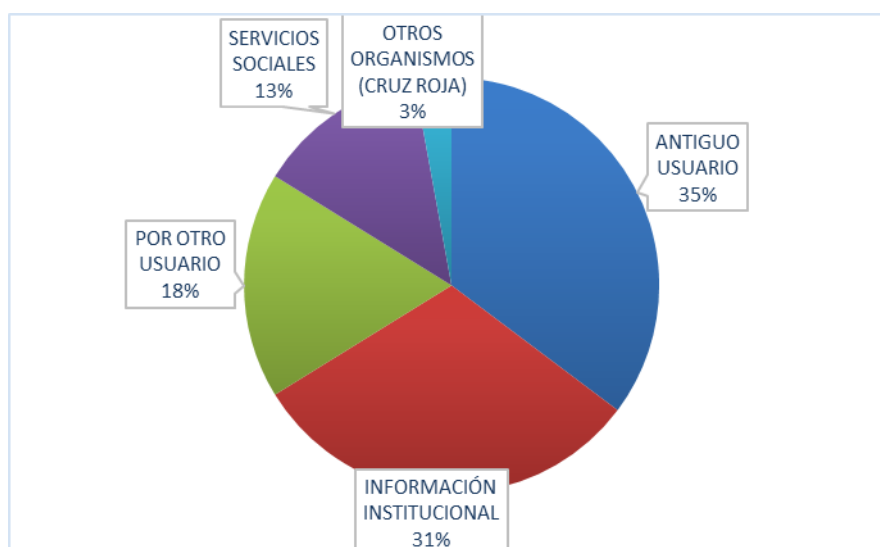


GRÁFICO 6: MODOS DE ACCESO AL SERVICIO



5. DATOS ESTADÍSTICOS

MATERIAS DE CONSULTA	NUM. CONSULTAS	PORCENTAJE
ARRAIGO SOCIAL	65	23,4%
ARRAIGO FAMILIAR	35	12,6%
ASILO Y REFUGIO	32	11,5%
NACIONALIDAD	32	11,5%
REGIMEN COMUNITARIO	31	11,2%
ARRAIGO FORMACION	13	4,7%
ESTANCIA ESTUDIOS	13	4,7%
REAGRUPACION FAMILIAR	12	4,3%
RESIDENCIA MENORES	12	4,3%
RENOVACIONES	11	4,0%
ARRAIGO LABORAL	10	3,6%
EMPLEADOS DE HOGAR	4	1,4%
ENTRADA Y RETORNO	4	1,4%
RESIDENCIAS NO LUCRATIVAS	2	0,7%
ASUNTOS LABORALES	1	0,4%
AUTORIZACION DE TRABAJO	1	0,4%
SEXO DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
MUJER	177	63,67%
HOMBRE	101	36,33%
FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
SIN ESTUDIOS	5	1,80%
PRIMARIOS	47	16,91%
SECUNDARIOS	107	38,49%
UNIVERSITARIOS	119	42,81%
EDAD DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
< 18	6	2,16%
18-35	97	34,89%
36-50	145	52,16%
51-65	12	4,32%
MÁS DE 66	18	6,47%

NACIONALIDAD DE LOS USUARIOS	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
PERÚ	82	29,5%
COLOMBIA	47	16,9%
VENEZUELA	42	15,1%
PARAGUAY	11	4,0%
CHILE	10	3,6%
CUBA	10	3,6%
ARGENTINA	9	3,2%
ECUADOR	7	2,5%
MARRUECOS	6	2,2%
HONDURAS	5	1,8%
ITALIA	5	1,8%
TAIWAN	5	1,8%
BRASIL	4	1,4%
UCRANIA	4	1,4%
BOLIVIA	3	1,1%
CHINA	3	1,1%
NICARAGUA	3	1,1%
REP. DOMINICANA	3	1,1%
EEUU	2	0,7%
GEORGIA	2	0,7%
GUINEA ECUATORIAL	2	0,7%
NAMIBIA	2	0,7%
RUMANÍA	2	0,7%
ALEMANIA	1	0,4%
CROACIA	1	0,4%
EL SALVADOR	1	0,4%
MEXICO	1	0,4%
MOLDAVIA	1	0,4%
NIGERIA	1	0,4%
POLONIA	1	0,4%
RUSIA	1	0,4%
URUGUAY	1	0,4%
MODOS DE ACCESO	NUM. USUARIOS	PORCENTAJE
ANTIGUO USUARIO	98	35,3%
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	86	30,9%
POR OTRO USUARIO	49	17,6%
SERVICIOS SOCIALES	37	13,3%
OTROS ORGANISMOS (CRUZ ROJA)	8	2,9%